

**COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
CGRF/GSF/2022/854**

Asunto: Alance al Comunicado CGRF/GSF/2022/632

Ciudad de México a 04 de mayo de 2022.

Al Público en General.

Presente.

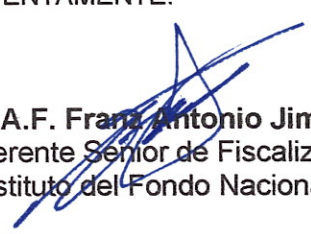
Con motivo del Comunicado CGRF/GSF/2022/632 y derivado de la reunión celebrada con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, quien realizó una invitación al Instituto con el fin de tratar diferentes asuntos, entre ellos las inquietudes de diversos Contadores, sobre todos de aquellos que no cumplieron en su momento con el requisito señalado en el Artículo 56 del RIPAEDI, y que en la actualidad siguen sin cumplir con el requisito de proporcionar su Certificado, llegando a los acuerdos que más adelante se detallan y por lo cual, se emite el presente Comunicado:

a) El FONAVIT emitirá un comunicado a sus Delegaciones Regionales dando a conocer que en aquellos casos en donde el contador público autorizado cuente con el acuse de la constancia de su registro generada a través del Sistema para el Cumplimiento de Obligaciones Patronales (SICOP) y con el certificado de reconocimiento de idoneidad, el acuse tendrá validez sin que sea necesario realizar nuevamente el trámite.

b) Con la finalidad de generar certidumbre jurídica, el FONAVIT modificará el comunicado general CGRF/GSF/2022/632 del 19 de enero del 2022, publicado en su portal oficial, para aclarar que el registro obtenido para dictaminar debe atender a la normatividad vigente al momento en que se obtuvo dicho registro, sin que para tal efecto se puedan establecer requisitos de forma retroactiva, considerando que el único requisito para mantener el registro es comprobar ser socio activo del colegio o asociación profesional y presentar la constancia de cumplimiento de la norma de educación continua.

Por lo que a efecto de cumplir con lo señalado en el inciso b) del acuerdo antes señalado, se emite el comunicado contenido en el oficio CGRF/GSF/2022/855 de fecha 4 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE.


M.A.F. Francisco Antonio Jiménez Rueda.
Gerente Senior de Fiscalización del
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

MMFA/ggv.

